

Procedimiento para tramitar el Certificado de Autenticidad.

Para poder iniciar el trámite, es necesario que la empresa adjudicataria del correspondiente cupo, remita a esta Dirección una nota en la cual solicite la emisión del mismo.

Esta nota deberá ser presentada con posterioridad a la obtención del conforme del permiso de embarque, debiéndose individualizar en la misma los datos correspondientes a la operación por la cual se requiere el Certificado, según el siguiente detalle:

Razón social
Nro. de Permiso de Embarque
Nro. de Certificado Sanitario (SENASA)
Aduana
Despachante de Aduana
Vía y bandera
Puerto de embarque
Provincia de origen
País / Destino
Fecha de oficialización
Fecha de cumplimiento
Total Bultos
Peso bruto expresado en toneladas
Peso neto expresado en toneladas
Valor FOB
Posición arancelaria
Declaración de la mercadería

Datos del importador:

Razón Social
Dirección
Código Postal
País
Nro. de identificación tributaria

Además, esa empresa deberá presentar el Certificado de libre deuda fiscal y previsional, pudiendo hacerlo a través del Certificado fiscal para contratar con la Administración Nacional.

Así mismo, en dicha nota se deberá especificar el Nombre, Apellido y D.N.I de la/s persona/s autorizada/s a retirar el Certificado de Autenticidad correspondiente. A

cuyo efecto, dicha persona deberá contar con poder otorgado por esa firma debidamente autenticado, el cual deberá ser presentado en cada oportunidad.

Por último, cabe señalar que se **deberá presentar:**

- permiso de embarque correspondiente a la operación, en original o copia autenticada
- copia de la factura – que debe estar a nombre del importador -
- Certificado Sanitario (SENASA) - en caso que se trate de productos lácteos -